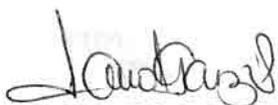


 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <hr/> SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	<b>PROCESO DIRECCIONAMIENTO DE LOS          SERVICIOS SOCIALES</b>  <b>FORMATO CONSTANCIA PUBLICACIÓN DE          RESPUESTA ANÓNIMOS</b>	Código: FOR-DSS-004
		Versión: 2
		Fecha: Memo Int. 49329 – 27/09/2017
		Página: 9 de 9

Bogotá D. C. 01 de Junio de 2018

Una vez recibido y analizado el requerimiento ingresado en el Sistema Distrital de Quejas y Soluciones – SDQS- con No. 1403692018 de fecha 29/05/2018, la Doctora Sandra Garzón Peña, Subdirectora Local Integración Social de Suba (e), proyecta respuesta.

En constancia y de acuerdo con el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (CPACA), Ley 1437 de 2011, artículo 68, se fija la presente por el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha.



**SANDRA GARZÓN PEÑA**

Subdirectora Local para la Integración Social de Suba ( E )

Siendo las 4:30 PM del 12 de Junio de 2018, se desfija el presente informe secretarial.



**HECTOR FABIO RODRIGUEZ BARRERO**

Subdirector Local para la Integración Social de Suba

Elaboró: Paola Nieto   
 Designada SDQS SLIS Suba



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

FOR-BS-045

Código 12330

Bogotá, D.C.

Señor (a)

**CIUDADANO (A) ANÓNIMO (A)**

Correo electrónico: [gncomeobo@hotmail.com](mailto:gncomeobo@hotmail.com)

Ciudad

**Asunto:** Respuesta Solicitud

**Referencia:** Requerimiento Bogotá te Escucha No. 1403692018 Radicado ENT. 24576 de fecha: 29/05/2018

Apreciado (a) Ciudadano (a), cordial saludo:

En atención a su solicitud remitida a la Subdirección Local para la Integración Social de Suba de la Secretaría Distrital de Integración Social, relacionada con el caso de la señora **Ana Belén P. de Triana**, de manera atenta se informa que la misma ha sido remitida a la Comisaría de Familia Suba 4, dado que los hechos mencionados en el escrito hacen referencia a hechos de violencia intrafamiliar.

Ante cualquier inquietud adicional, el equipo del Proyecto 1099 *Envejecimiento digno, activo y feliz* de la Subdirección Local para la Integración Social de Suba se encuentra a su disposición en el número telefónico 3279797 Ext. 3559 – 3558 y en la Carrera 91 # 146 C Bis – 15, Suba Centro.

Finalmente, la Secretaría Distrital de Integración Social manifiesta su entera disposición de trabajar por una "Bogotá Mejor Para Todos", comprometida en promover y proteger los derechos de las y los ciudadanos del Distrito Capital.

Atentamente,

**SANDRA GARZÓN PEÑA**

Subdirectora Local para la Integración Social de Suba (E)

Correo electrónico: [sagarzonp@sdis.gov.co](mailto:sagarzonp@sdis.gov.co)

Proyectó: Mayerly Morales Chaparro – Líder Proyecto 1099 SLIS Suba *mmc*  
Revisó y ajustó: Mayerly Morales Chaparro – Líder Proyecto 1099 SLIS Suba *mmc*  
Aprobó: Sandra Garzón Peña – Subdirectora Local Suba (E)

**AYUDENOS A MEJORAR**

Con el fin de conocer su opinión respecto al trámite de este requerimiento le invitamos a ingresar a la página de [www.integracionsocial.gov.co](http://www.integracionsocial.gov.co) -link evaluación de encuestas SDQS, con el número de requerimiento para contestar una encuesta. El ingreso al link lo podrá realizar cinco (5) días después de recibida la presente comunicación y contará con 90 días para diligenciar la encuesta.

*Gracias por su aporte*

Sede Principal: Carrera 7 # 32 -12 / Ciudadela San Martín  
Secretaría Distrital de Integración Social  
Teléfono: 3 27 97 97  
[www.integracionsocial.gov.co](http://www.integracionsocial.gov.co)  
Código postal: 110311



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

**BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS**

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL